



Dirección General de Educación Superior  
Instituto Superior de Formación Docente N° 803  
Puerto Madryn

## PROGRAMA 2016

**Carrera:**

Profesorado de Educación Especial en Discapacidad Intelectual

**Unidad Curricular:**

Didáctica General

**Docente:**

Ileana Farré

### 1. FUNDAMENTACION

Según el encuadre planteado desde el nivel de administración central educativa de la provincia, *“la formación docente es un proceso permanente, que acompaña todo el desarrollo de la vida profesional. En este proceso la formación inicial es de importancia sustantiva dado que genera bases y ayuda a definir matrices para la intervención estratégica, en sus dimensiones: política, socio-cultural y pedagógica”*.

El aporte de la didáctica es fundamental para la construcción del rol desde la formación, dado que, en su carácter de ciencia que se ocupa de la enseñanza y deudora del campo de otras disciplinas, aporta un conocimiento que profundiza la comprensión de los procesos educativos

La didáctica, desde un entrecruzamiento de saberes, provee de principios de amplio alcance que abarcan una gama diversificada de situaciones de enseñanza vinculada a contextos institucionales, entornos educativos, sujetos y objetos de aprendizaje.

El campo se constituye en una relación dialéctica, una imbricación entre lo teórico y lo práctico de manera articulada que contempla la pluralidad y diversidad, como rasgos que marcan la reflexión contemporánea.

Es en este sentido que la ciencia didáctica construye modelos que posibilitan una mirada acorde con la complejidad de su objeto de estudio.

Desde este campo del saber se nos habilita a desarrollar modos críticos para pensar y capacidades técnicas y prácticas innovadoras para desempeñarnos desde el lugar del docente. El conocimiento de los programas, enfoques y concepciones metodológicas que se han generado desde la investigación didáctica es imprescindible para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, y para poner en acción los valores y procesos más significativos para la transformación del saber didáctico. En tanto que un enfoque instrumental de la didáctica, contempla criterios que, analizados críticamente, dan sustento para la toma de decisiones pertinentes a los dispositivos de la enseñanza sistematizada, los niveles curriculares y las estrategias de gestión de la enseñanza para el logro de una educación inclusiva.

Siguiendo a Feldman, se apunta a promover un planteo didáctico *más preocupado por las formas de ayudar a enseñar que por las formas de ayudar a aprender* y vinculado con el diseño, desde una acción ética tal, que apoye las tomas de decisiones para el planteo de modelos contextualizados.

Dominar, en el sentido de identificar y reconocer, las condiciones y el contexto desde el cual se gestionará la enseñanza, debe, en línea con lo expresado en el documento del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) "Aportes para el desarrollo Curricular. Didáctica general", procurar: (...) *"impactar en una estrategia que persiga propósitos educativos valorables; llevar a los alumnos a superarse y, en distintos sentidos, a crecer; poner en contacto experiencias significativas; permitir conseguir objetivos que los mismos estudiantes consideren valiosos; mostrar compromiso y acción coherente para la resolución de la tarea e inspirar, desde la propuesta pedagógica, confianza en las posibilidades de los estudiantes"*.

Desde este espacio curricular del profesorado se promoverá (...) *formar desde el campo de la Didáctica general para una práctica reflexiva que permita intervenir sobre los aspectos sustantivos de situaciones cambiantes*" (Diseño Curricular Jurisdiccional Profesorado de Educación especial en discapacidad Intelectual - Res ME 24/12)

## 2. OBJETIVOS

### Generales

Incorporar estrategias desde el campo de la Didáctica General que permitan construir el rol como docente reflexivo, miembro activo y dinámico en la comunidad educativa; con creciente capacidad de autogestión y necesidad de capacitación continua.

Aproximarse a la especificidad de los procesos didácticos en el Campo de la Educación Especial.

### Específicos

- Reflexionar, desde el trabajo individual y colaborativo, sobre programas, enfoques y concepciones metodológicas generados desde la investigación didáctica.
- Comprender la enseñanza como proceso y resultado de construcciones sociales condicionadas históricamente.
- Identificar y apropiarse conceptualmente de los elementos y componentes del acto de enseñar como marco general que permita planificar la gestión de la enseñanza desde las distintas áreas curriculares, contemplando saberes socialmente validos.

## 3. CONTENIDOS

Se propone el desarrollo de los contenidos mínimos en tres ejes:

### Eje 1: El conocimiento didáctico y su relación con la enseñanza.

La didáctica como ciencia y la construcción del campo de estudio. Perspectivas tecnicista, interpretativa, metodológica y de acción. La enseñanza como objeto de estudio de la didáctica.

### Eje 2: La didáctica, la enseñanza y los procesos formativos

La enseñanza: conceptualizaciones, supuestos, enfoques históricos, problemas y tendencias actuales. Los métodos de enseñanza. La problemática de la articulación desde la trayectoria de aprendizaje de los sujetos. La articulación entre los niveles de enseñanza. La relevancia y significatividad de los contenidos escolares.

### **Eje 3 El diseño de la enseñanza, modelos, alternativas y evaluación:**

La comunicación didáctica y las herramientas para la gestión de la enseñanza.

Componentes de la planificación didáctica y criterios de selección, jerarquización y organización. La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje. Concepciones, enfoques y tipos de evaluación. Selección y elaboración de instrumentos de evaluación.

## **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Didáctica general se ofrece en el profesorado como un espacio cuatrimestral, de 6 horas cátedra semanales presenciales.

Se utilizarán estrategias como:

- análisis de contenido y documental para extraer, analizar e interpretar información.
- producción de textos argumentativos.
- grupo de discusión, método cualitativo de diálogo y contraste, que se desarrollara a partir de problemas que serán presentados y moderados por la docente.
- utilización de herramientas digitales para: la comunicación de informes y debates, acceso a la información y construcción de conocimientos situados mediante abordajes colaborativos y producciones individuales.

## **5. EVALUACIÓN (CONDICIONES ALUMNO REGULAR Y LIBRE)**

La evaluación será formativa y sumativa. Se realizarán tres cortes parciales.

Los instrumentos podrán ajustarse a las condiciones particulares de la cursada. Entre ellos se utilizarán: presentación de trabajos escritos (referido a análisis de material bibliográfico, planificaciones, etc.). Parciales con sus correspondientes recuperatorios. Exposiciones orales y debate.

Se considerarán procesos de reescritura de textos y reelaboración de trabajos prácticos.

**Para la certificación se tendrá en cuenta el RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO**

### **CAPÍTULO III: ASISTENCIA**

Artículo 24.- La asistencia del estudiante será registrada durante la concurrencia a clases y a otras instancias formativas que se establezcan al iniciar el cursado de la unidad curricular correspondiente.

Artículo 25.- Para obtener la regularidad en la cursada de una unidad curricular, el estudiante deberá cumplir con el 70% de asistencia. Se exceptúan los casos de enfermedad, problemáticas laborales u otros, que deberán ser certificados ante las autoridades institucionales, en los que se requiere cumplir con el 60 % de asistencia.

Artículo 26.- Para acreditar mediante promoción directa una unidad curricular, el estudiante deberá cumplir con el 80% de asistencia. Se exceptúan los casos de enfermedad, problemáticas laborales u otros, que deberán ser certificados ante las autoridades institucionales, en los que se requiere cumplir con el 70 % de asistencia.

Artículo 27.- Hasta un 30% de la carga horaria total de una unidad curricular, podrá destinarse a la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido.

### **CAPÍTULO IV: EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Artículo 28.- La promoción de una unidad curricular refiere a las condiciones de evaluación y acreditación, régimen de calificación, equivalencias y correlatividades vigentes en los Diseños

## Curriculares

Artículo 29.- Los criterios de acreditación y evaluación deben corresponderse con los formatos y las modalidades que puedan adoptar las diferentes unidades curriculares, según el Diseño Curricular vigente

Artículo 30.- El estudiante tiene la posibilidad de acreditar las unidades curriculares en forma regular con la opción de hacerlo por promoción directa o con examen final; salvo para las unidades curriculares del Campo de Formación de la Práctica Profesional cuyas condiciones quedaran establecidas en el Reglamento jurisdiccional de Practicas y Residencias.

Artículo 31 - El estudiante tiene la posibilidad de acreditar mediante examen final libre, cuando:  
- Opta por rendir libre, sólo en los casos de unidades curriculares con formato asignatura, y sin superar el 30% de la carrera - No cumple con los requisitos de evaluación y acreditación para obtener la regularidad de la unidad curricular, establecidos en el presente reglamento Se excluye de la posibilidad de acreditar mediante examen final libre a las unidades curriculares del campo de formación de la Práctica Profesional

Artículo 32.- La escala de calificación que se utilizará en los procesos de evaluación de los aprendizajes es numérica, e irá desde el 1 (uno) al 10 (diez). - Se establece el 4 (cuatro) como calificación mínima para obtener la regularidad, y para aprobar el examen final - Se establece el 4 (cuatro) como calificación mínima para aprobar el examen final libre - Se establece el 7 (siete) como calificación mínima para obtener la promoción directa de una unidad curricular

Artículo 33.- El docente a cargo de la unidad curricular preverá en el programa, la cantidad, tipo y criterios de evaluación requeridos para la acreditación y la modalidad de recuperatorio. Esta información deberá ser provista a los estudiantes al inicio de la cursada Artículo 34.- Se consideran turnos a mesas de examen final: 1) febrero-marzo 2) julio-agosto 3) noviembre-diciembre.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

#### Eje 1

Araujo, S. (2008) "Docencia y enseñanza. Una introducción a la enseñanza" Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Cap. I

Camilloni y otras (2007) "El saber didáctico" Paidós, (Cap. I, II y III)

Davini, M.C. "La formación en la practica docente" (2015) Paidós (Cap. II)

#### Eje 2

Araujo, S. (2008) "Docencia y enseñanza. Una introducción a la enseñanza" Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Cap. II

Asperelli, M.C. (2010) "La didáctica en la formación docente" Ed. Homo Sapiens (Cap. II)

Jackson, P. "Enseñanzas implícitas" (1999) Amorrortu Ed. (Cap. II)

Fentersmacher y Soltis (1.998 ) Amorrortu Ed. (Cap. V y VI)

#### Eje 3

Steiman, J. "Mas didáctica (en la educación superior)" (2012) Ed. Mino y Dávila (Cap. I)

Empty rectangular box at the top of the page.

**7. ANEXO (CONTRATO DIDÁCTICO)**

Año: 2016  
Firma del Docente:.....